T

ambién en el [informe de labores del Consejo Técnico de la Contaduría Pública](https://www.ctcp.gov.co/que-es-el-ctcp/sesiones/informes-de-gestion/informe-de-gestion-2020-aprobado-ctcp-abr-27-2021) se lee: “*Por ello, siguiendo el debido proceso previsto en la Ley 1314 de 2009, es fundamental que el Gobierno Nacional y las autoridades de regulación, apoyen el desarrollo de otros proyectos, como los relacionados con los requerimientos de formación, competencia y habilitación profesional, desarrollo profesional continuo, el fortalecimiento institucional, y los proyectos de reforma profesional, modernización de la revisoría fiscal, ajustes en la legislación comercial, además de mantener los procesos permanentes de modificación y actualización de los marcos técnicos de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información que han sido emitidos. De no hacerlo, el propósito de la convergencia se vería afectado, por cuanto los avances en los marcos legales y reglamentarios solo representan uno de los pilares de la infraestructura contable de un país. Por ello, se requiere un trabajo conjunto con otras entidades y el fortalecimiento de las instancias de coordinación que fueron establecidas en la Ley 1314 de 2009.*”

El desarrollo de la capacidad de información empresarial de un país puede requerir mejoras superestructurales, pero estas no son la clave.

La mayor dificultad que enfrenta el país, las entidades del gobierno y los propios contadores es la deficiente cultura empresarial. Muchos hacen negocios según su sentido común, pero se llevan por delante los derechos humanos y la ética ciudadana.

El problema debe ubicarse en la educación media, que debería encauzar a todos hacia una correcta ciudadanía.

Por otra parte, está bien que cada persona pueda libremente decidir a qué ocupación dedicarse, pero es necesario que cuente con cierta competencia para ello. Luego todos los empresarios deberían demostrar, según su nivel de influencia, que poseen la preparación mínima necesaria. No parece que los estudios de la Constitución tengan la importancia, el impacto, el efecto, que tuvieron los cursos de cívica en la primaria y el bachillerato.

La generación de información de calidad debería ser estimulada a través de las diversas herramientas del Estado, como apoyos, subsidios, descuentos tributarios, formación de mayor cantidad de técnicos y tecnólogos.

Tal como están las cosas en el mundo moderno, los medios electrónicos de procesamiento y comunicación son indispensables. Todas las empresas deberían tener acceso a herramientas adecuadas.

Al pensar en estas actividades hay que recordar que un 94% de las empresas colombianas son micro o pequeñas. Sin ayudarles seguirán naciendo y muriendo sin ayudar al país a avanzar.

Obviamente la academia contable debe reenfocar su enseñanza hacia la creación y mejoramiento de dicha capacidad, antes que a la satisfacción personal de los intereses de cada estudiante.

*Hernando Bermúdez Gómez*